

# Institución que puede encargarse de todo lo relacionado con la pesca en el País Vasco



## Comunicación por don Policarpo de Larrañaga

En el programa de materias de la Asamblea aparece en su sección III que versa sobre estudios sociales, este interesante tema.

Su importancia es tan trascendental, que no temo en ligar el éxito o fracaso de la Asamblea a la resolución que recaiga en este extremo.

En las diversas secciones se presentarán estudios beneméritos y se concretarán aspiraciones notabilísimas, convirtiéndolas en conclusiones, que han de constituir el fruto de este Congreso.

De éstas algunas serán de inmediata aplicación en la realidad: otras señalarán orientaciones a seguir, y todas ellas constituirán una finalidad que redundará en beneficio de todos los elementos que intervienen en las faenas pesqueras.

Algunas requerirán tal vez resoluciones que ha de dictar el Gobierno de S. M., no pocas exigirán la intervención de nuestras Diputaciones, varias afectarán a los Municipios, a las entidades económicas e industriales del País, sin que falten las que caigan dentro del radio de acción de las autoridades eclesiásticas y marítimas.

No se habrá hecho poca labor con sólo interesar a las clases pescadoras, que viven actualmente como al margen de vitalísimas cuestiones íntimamente ligadas con su industria, y recabar la atención de científicos y autoridades hacia este problema, tal

vez el de mayor importancia económica del país. Mas no hemos de contentarnos con ello, ni hemos de descansarnos en discursos admirables y halagadoras promesas. Es mi deseo vehemente que la característica de esta Asamblea sea la labor práctica, y el fruto de sus esfuerzos algo positivo, que dé la pauta firme para la organización completa de los diversos elementos y organismos que integran el problema pesquero.

Guiado por esta aspiración, en mi ponencia acerca de las Escuelas de Pesca y su adaptación al País Vasco, luego de señalar las conclusiones, digo lo siguiente: «Tanto para llevar a la práctica estas conclusiones, como las atinadas y utilísimas, que seguramente adoptarán las demás secciones, sería el ideal la constitución, como fruto de esta Asamblea, de una Asociación, que pudiera llamarse como la francesa, (que con tanto éxito funciona en la Bretaña, agrego ahora), *Obras del Mar*, *Itxas Lanak*, integrada por representaciones de las Diputaciones, Municipios costeros, Asociaciones navieras, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, Federaciones de Cofradías de pescadores, de Fabricantes de conservas, Cajas de Ahorros, Armadores, Exportadores de pescado, Obispado y demás organismos oficiales sin olvidarse de las Juntas Pesqueras y Sociedad de Oceanografía, la que gozando del apoyo material y moral de las entidades representadas, podría encomendar, mediante un reglamento adecuado, el trabajo de ejecución a un Comité permanente, formado por miembros de la misma Asociación».

Abundando en estas mismas aspiraciones, en mi comunicado a la Sección I, que versa sobre *Estudios Científicos Marítimos*, estudiando el papel importantísimo que la Sociedad de Oceanografía de San Sebastián puede representar en pro de la riqueza ictológica de nuestro mar, pues que la pesca marítima entra de lleno en la ciencia oceanográfica, concluyo mi pequeño trabajo, exponiendo: «Por todas estas razones (se refiere a las que aduzco en el mismo) sostengo, que la mencionada Sociedad de Oceanografía de San Sebastián ha de formar parte integrante de la Asociación «Obras del Mar».

Basta leer el programa de esta Asamblea y prestar alguna atención a sus tres secciones, para darse cuenta de los extremos diversos y vitalísimos que implica la cuestión pesquera en nuestro País.

Las Diputaciones prestan alguna atención al problema y la Sociedad de Estudios Vascos, barruntando la existencia de un problema económico, industrial y social que implican esos miles de pescadores vascos y sus familias, esa multitud de fábricas de conservas y salazón, esa importantísima flota pesquera de centenares de vaporcitos, motores, traineras, boniteras y botes, sin contar los bous y parejas de arrastre, que suponen un renglón de varios miles de pesetas, y esos talleres bien montados de construcción y reparación de embarcaciones, artes y aparejos de pesca ha dedicado atención preferente a este problema, laborando hace años incesantemente en la confección de una estadística que abarca todos los extremos del asunto, dando conferencias instructivas y profesionales a los pescadores, y estudiando las variadas modalidades del problema. Y no contenta con esta actuación ha tenido la gallardía de lanzarse a organizar esa Asamblea, que supone un esfuerzo increíble para quienes no están al tanto de los secretos de su organización, consiguiendo interesar a la clase pescadora, a los armadores, industriales y Corporaciones Provinciales, Municipales y del Estado.

Recuerdo estos detalles para recabar con plena justicia, en mi sentir, el derecho de la Sociedad de Estudios Vascos a patrocinar esa Asociación, a la que aportaría, aparte de su bien cimentada fama y autoridad, un arsenal precioso de datos estadísticos, un historial de las pesquerías más importantes de Europa, ese conjunto interesante de trabajos, comunicados y discursos que los especializados en esta materia han colaborado a la Asamblea, y gente especializada en el conocimiento del problema pesquero vasco,

Las conclusiones adoptadas por la Asamblea, afectas a los seguros sociales y casas baratas, serán estudiadas para su aplicación y establecimiento, por nuestras admirables Cajas provincial de Guipúzcoa y de Ahorros Vizcaína, como colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, si bien mantendrán una relación directa con la Asociación. que propongo, recogiendo sus iniciativas e informándola de la labor social, que acometan en pro de la clase pescadora.

Constituida «Obras del Mar» «Itxas lanak» que propongo, ella misma dentro de sus atribuciones autónomas, estudiará

la forma de desarrollar su cometido, bien organizando un Secretariado, bien estableciendo dos Oficinas, una en Vizcaya y otra en Guipúzcoa.

Por todo lo expuesto propongo, que como fruto inmediato de esta Asamblea, la Sociedad de Estudios Vascos proceda a la constitución de esa Asociación, a fin de que recoja en su seno a los representaciones de las entidades apuntadas y de cuantas se estimen procedentes, y llevando a la práctica los acuerdos y conclusiones adoptadas, asuma la admirable y enorme labor de encauzar hacia soluciones beneficiosas los problemas que palpitan alrededor de nuestros pescadores, de nuestras industrias pesqueras, de nuestro mar.